

elecciones sindicales

área pública

Servicios públicos: principio básico de la igualdad de oportunidades

María Díaz

Secretaría de PSEC y responsable Área Pública
FE CCOO

✉ mariadiaz@fe.ccoo.es

LOS SERVICIOS PÚBLICOS constituyen la base del estado de bienestar, que consolida el “modelo social europeo”. Una parte esencial de este modelo es la continuidad, sostenibilidad y equidad de esos servicios públicos que garantizan un principio básico: la igualdad de oportunidades. La construcción y consolidación del estado de bienestar es consecuencia de la presión social de la clase trabajadora organizada, que demanda unas mejores condiciones de vida. Y en ello ha jugado un papel determinante CCOO.

Los Presupuestos del Estado para 2015 constituyen un nuevo ataque a los servicios públicos.

Es necesario poner en valor lo público. Para lograrlo, CCOO plantea una campaña con tres ejes básicos: revertir los recortes y recuperar derechos, conseguir más y mejor empleo, y recuperar niveles aceptables de negociación colectiva y diálogo social.

Para ello, CCOO exige:

- Incrementos salariales que garanticen el poder adquisitivo y la recuperación de lo detraído desde mayo de 2010.
- Devolución íntegra de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, con la fijación de un crédito extraordinario en los Presupuestos Generales para el año 2015.
- Recuperación de los derechos laborales, económicos y profesionales sustraídos (reducción salarial, pagas extraordinarias, días de libre disposición, vacaciones por antigüedad, prestaciones por IT, jornada y horarios, derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar).
- Recuperación del empleo perdido.
- Oferta de empleo público que signifique el aumento de su volumen neto.
- Supresión de la tasa de reposición que impida la amortización de plazas.
- La autorización para negociar procesos de consolidación para plazas ocupadas de forma temporal y para el personal indefinido no fijo.
- Cobertura de vacantes a través de contratación temporal o de interinos hasta su provisión definitiva.
- El cumplimiento del EBEP y la recuperación de su carácter básico y de mínimos.

- Intervenir en la reforma de las distintas administraciones de manera que los cambios estructurales sean pactados y negociados.
- Convocatoria de las Mesas generales y sectoriales constituidas y las pendientes de constituir.
- Articulación de la negociación colectiva, constituir las Mesas sectoriales de sanidad, enseñanza, justicia y universidades.
- En el ámbito de las comunidades autónomas, las de la administración general, sanidad, enseñanza, justicia y universidades, allá donde no estén constituidas.
- Desarrollo de la carrera profesional, así como la evaluación del desempeño de manera asociada. Garantizar el derecho a la promoción profesional y el acceso a la formación.
- Negociación del Sistema de Clasificación Profesional de los empleados y empleadas públicos.
- Negociación y aplicación en las administraciones públicas de los sistemas de solución extrajudicial de conflictos.
- Abordar políticas públicas de igualdad de género y negociación de los planes de igualdad en todas las administraciones públicas.
- Promover la prevención de riesgos, desarrollándola de forma efectiva y eliminando los recortes previstos.